

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
17 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con catorce minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco, encontrándose presentes a través de la Plataforma ZOOM, en la modalidad virtual, de conformidad con el ACUERDO NÚMERO CT-040/18/2023, tomado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México", del 14 de diciembre de 2023, con el fin de celebrar la **Quinta Sesión Extraordinaria correspondiente al ejercicio 2025 del Comité Técnico del "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"**, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.-----

2.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

A) ASUNTOS PARA APROBACIÓN.-----

3.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA DESIGNACIÓN DE LAS CINCO PERSONAS REPRESENTANTES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS QUE FORMARÁN PARTE DEL COMITÉ.-----

4.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

5.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA PROPUESTA DE REGLAS PARA EL GASTO Y EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

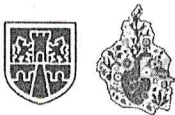
6.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA REGULARIZACIÓN DE LOS PROYECTOS AUTORIZADOS EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CUYAS ÁREAS PROMOTORAS SON LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, EL SERVICIO DE TRANSPORTE ELÉCTRICO Y LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, ASÍ COMO DEL AJUSTE DE MONTOS DE LOS PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.-----

7.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL AJUSTE DE MONTOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO "ADQUISICIÓN DE 17 TRENES LIGEROS ARTICULADOS NUEVOS", PRESENTADO POR EL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS COMO ÁREA PROMOTORA.-----

8.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PRESENTADOS POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

9.- CIERRE DE SESIÓN.-----

LISTA DE ASISTENCIA-----



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
17 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

PRESIDENTA SUPLENTE

LICENCIADA KATIA VANESSA LÓPEZ GONZÁLEZ. Directora General de Competitividad Turística de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México y presidenta suplente. **ASISTE DE MANERA VIRTUAL**

SECRETARIO TÉCNICO

LICENCIADO GASTÓN GARCÍA MARINOZZI. Asesor B de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México. **ASISTE DE MANERA VIRTUAL**

SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

LICENCIADO CARLOS MARTÍNEZ VELÁZQUEZ. Director General del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México. **ASISTE DE MANERA VIRTUAL**

PROSECRETARIA

PENDIENTE DE DESIGNACIÓN

MIEMBROS PROPIETARIOS

LICENCIADO JONATAN ISRAEL CHÁVEZ ARREDONDO. Subprocurador de Legislación y Consulta de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. **ASISTE DE MANERA VIRTUAL**

LICENCIADO RICARDO SANTANA GÓMEZ. Director General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México. **ASISTE DE MANERA VIRTUAL**

MAESTRO AARÓN VILCHIS DEL REYO. Secretario Particular de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México. **ASISTE DE MANERA VIRTUAL**

LICENCIADA LUZ ELENA ARANDA ARROYO. Directora General de Gestión Institucional y Cooperación Cultural de la Secretaría de Cultura. **ASISTE DE MANERA VIRTUAL**

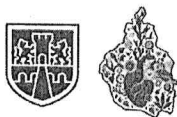
C. ARMANDO JOAQUÍN ÁLVAREZ BOMBELA. Representante de la Red de Contraloría Ciudadana. **ASISTE DE MANERA VIRTUAL**

LICENCIADO ANTONIO MANZO HERNÁNDEZ. Vicepresidente de Administración de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México. **ASISTE DE MANERA VIRTUAL**

JACK SOURASKY OLMOS. Presidente en Ciudad de México de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados. **ASISTE DE MANERA VIRTUAL**

LICENCIADO RAYMUNDO MARCOS FLORES MELÉNDEZ. Presidente de la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes de la Ciudad de México. **ASISTE DE MANERA VIRTUAL**

LICENCIADO JAVIER PUENTE GARCÍA. Presidente de la Asociación de Hoteles de la Ciudad de México.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
17 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

ASISTE DE MANERA VIRTUAL-----

-----**INVITADOS (AS)**-----

LICENCIADA GUADALUPE LICIBETH GUTIÉRREZ SALAZAR. Directora Ejecutiva del INED. **ASISTE DE MANERA VIRTUAL**-----

MAESTRO DAVID CALVA. Secretario Técnico de la Comisión de Turismo del Congreso de la Ciudad de México. **ASISTE DE MANERA VIRTUAL**-----

LICENCIADA BIRGIT GRUND. Presidenta del Consejo Nacional de Exportadores de Servicios Turísticos A.C. **ASISTE DE MANERA VIRTUAL**-----

MAESTRO JORGE PAYRÓ PLIEGO. Director de Administración del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México. **ASISTE DE MANERA VIRTUAL**-----

MAESTRO JOSÉ ERIC ARRIAGA FERNÁNDEZ. Coordinador Jurídico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México. **ASISTE DE MANERA VIRTUAL**-----

-----**ASESOR (A)**-----

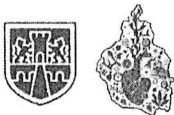
MAESTRO IRVING PEDRO CHEGÜE LUNA. Titular del Órgano Interno de Control en el Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México. **ASISTE DE MANERA VIRTUAL**-----

-----**COMISARIO (A)**-----

LICENCIADA BRENDA DÍAZ ESPINOZA. J.U.D. de Comisarios "C" y Comisaria Suplente en la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. **ASISTE DE MANERA VIRTUAL**-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM-----

Licenciado Gastón García Marinozzi, Secretario Técnico del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, en el uso de la voz, indica que en cumplimiento del artículo 13 de las Reglas de Operación del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal", también identificado como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México", así como el ACUERDO NÚMERO CT-040/18/2023, tomado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, del 14 de diciembre de 2023, agradece a las y los integrantes del Comité Técnico por su asistencia, acto seguido cede la palabra a la **Licenciada Katia Vanessa López González, Directora General de Competitividad Turística de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México y Presidenta Suplente del Comité Técnico,** quien da la bienvenida a la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México del ejercicio 2025. Al finalizar el **Secretario Técnico del Comité Técnico,** procede a realizar el pase de lista de asistencia, acto seguido hace del conocimiento a las y los integrantes del Comité Técnico que se cuenta con el quórum necesario para que los acuerdos que se tomen en esta sesión sean válidos legalmente; atendiendo a estas consideraciones, la **Licenciada Katia Vanessa López González, Directora General de Competitividad Turística de la Secretaría de**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Turismo de la Ciudad de México y Presidenta Suplente del Comité Técnico, siendo las diez horas con catorce minutos del día 17 de septiembre de 2025, da por iniciada la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.

2.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Licenciado Gastón García Marinozzi, Secretario Técnico del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, procedió a dar lectura al Orden del Día. Acto seguido, menciona que recabará el sentido de la votación, empezando por las abstenciones, posteriormente votos en contra; en caso de no existir alguno de los mencionados, se entenderá aprobado por unanimidad. Al finalizar pregunta a las y los miembros del Comité Técnico, que si alguien tuviere algún comentario, se sirva a expresarlo; al no existir comentarios, sometió a votación el presente asunto, al no haber abstenciones y votos en contra, este punto del Orden del Día es aprobado por **unanimidad** dando lectura al siguiente:

ACUERDO NÚMERO CT-FMPTCDMX-05E/01/2025

Las y los miembros del Comité Técnico, aprueban el Orden del Día presentado para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México", de fecha 17 de septiembre de 2025.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Cláusula Séptima, del Contrato Constitutivo de Fideicomiso F/30343-8, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; artículo 13 de las Reglas de Operación del Fideicomiso F/30343-8, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal", también identificado como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; y artículos 10, 12 y 28, fracción V del Reglamento de Operación del Comité Técnico del Fideicomiso de Administración "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal", también conocido como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México".

3.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA DESIGNACIÓN DE LAS CINCO PERSONAS REPRESENTANTES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS QUE FORMARÁN PARTE DEL COMITÉ.

Licenciado Gastón García Marinozzi, Secretario Técnico del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, procedió a dar lectura al punto número Tres del Orden del Día. Acto seguido, comenta que se propone para esto, a las personas que ocupen la presidencia de las siguientes Asociaciones o Cámaras: Asociación de Hoteles de la Ciudad de México; Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México; Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados; Asociación Mexicana de Agencias de Viajes de la Ciudad de México; Asociación de Viajes y Empresas Turísticas y para exponer el presente punto, cede la palabra al **Lic. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**, quien en el uso de la voz comenta que, solo recordar que se modificaron las Reglas de Operación del Fondo Mixto por este mismo Comité Técnico hace unos meses, y por lo tanto, se tenía la obligación por parte de la Presidencia del Comité, de nombrar los representantes del sector empresarial, por un periodo de dos años, que es lo que marca el nuevo Reglamento de Operación. Contrario a lo que venía sucediendo, donde no había temporalidad de los



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

nombramientos, el Reglamento que emite el fideicomitente, que es la Secretaría de Administración y Finanzas, es el que establece que los nombramientos pueden ser de dos años; entonces, la decisión que se toma para empezar esta nueva etapa del Comité Técnico es ratificar a quienes se venían desempeñando por un periodo de dos años. Al finalizar, el **Licenciado Gastón García Marinozzi, Secretario Técnico del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**, pregunta a las y los miembros del Comité Técnico, que si alguien tuviere algún comentario, se sirva a expresarlo, al no existir comentarios, sometió a votación el presente asunto, al no haber votos en contra y abstenciones, es aprobado por **unanimidad** dando lectura al siguiente:-----

ACUERDO NÚMERO CT-FMPTCDMX-05E/02/2025

Las y los miembros del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, a propuesta de la persona que ocupa la presidencia de esta Entidad, aprueban la designación de las cinco personas representantes de los prestadores de servicios turísticos que formarán parte del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, quienes cumplen y deberán mantener los criterios contenidos en la fracción VII del Artículo 46 de la Ley de Turismo de la Ciudad de México.-----

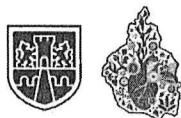
-Dicha designación recae en las siguientes personas que ocupan la presidencia de las siguientes Asociaciones y Cámaras:-----

- * Javier Puente García - Presidente de la Asociación de Hoteles de la Ciudad de México;**-----
- * Vicente Gutiérrez Camposeco – Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México;**-----
- * Ignacio Alarcón Rodríguez Pacheco – Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados;**-----
- * Raymundo Marcos Flores Meléndez – Presidente de la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes de la Ciudad de México;**-----
- * Judith Guerra Aguijosa – Presidenta de la Asociación de Viajes y Empresas Turísticas.**-----

Se precisa que dichos nombramientos serán vigentes por un periodo de 2 (dos) años y podrán ser ratificados por un periodo igual al término de su vigencia.-----

Se instruye a la Presidencia y a la Secretaría Técnica que se realicen las acciones necesarias para formalizar dichas designaciones.-----

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículo 46 de la Ley de Turismo de la Ciudad de México; así como la Cláusula Séptima, del Contrato Constitutivo de Fideicomiso F/30343-8, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; Artículo 14 de las Reglas de Operación del Fideicomiso F/30343-8, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal", también identificado como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; y Artículos 2 y 3 del Reglamento de Operación del Comité Técnico del Fideicomiso F/30343-8, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal", también identificado como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México".-----



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
17 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

4.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

Licenciado Gastón García Marinozzi, Secretario Técnico del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, procedió a dar lectura al punto número Cuatro del Orden del Día, mencionando que viene como Anexo 2 en la carpeta de trabajo, en el cuadro "Dice Debe Decir", en el cual se pueden observar las modificaciones propuestas a las Reglas de Operación. Al finalizar, el **Licenciado Gastón García Marinozzi, Secretario Técnico del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**, pregunta a las y los miembros del Comité Técnico, que si alguien tuviere algún comentario, se sirva a expresarlo, al no existir comentarios, sometió a votación el presente asunto, al no haber votos en contra y abstenciones, es aprobado por **unanimidad** dando lectura al siguiente:

ACUERDO NÚMERO CT-FMPTCDMX-05E/03/2025

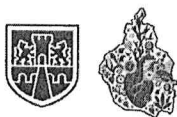
Las y los miembros de este Comité Técnico aprueban la modificación a las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal", también identificado como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; aprobadas en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de 2025, mediante Acuerdo número CT-FMPTCDMX-01E/02/2025.

Se instruye a la Dirección General del Fondo para que se realicen las gestiones pertinentes para que la modificación a las Reglas de Operación aprobada en esta Sesión sea publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México a la brevedad posible.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 44, fracción III, 47 y 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículo 45 de la Ley de Turismo de la Ciudad de México; así como las Cláusulas Octava, inciso e) y Novena, incisos, a) y c) del Contrato Constitutivo de Fideicomiso F/30343-8, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; Artículos 6, 8 y 9 de las Reglas de Operación del Fideicomiso F/30343-8, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal" también identificado como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México".

5.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA PROPUESTA DE REGLAS PARA EL GASTO Y EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Licenciado Gastón García Marinozzi, Secretario Técnico del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, procedió a dar lectura al punto número Cinco del Orden del Día, mencionando que en el Anexo 3 de la carpeta de trabajo, se adjunta la propuesta "Reglas para el gasto y el ejercicio de los recursos del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México". Al finalizar, el **Licenciado Gastón García Marinozzi, Secretario Técnico del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**, pregunta a las y los miembros del Comité Técnico, que, si alguien tuviere algún comentario, se sirva a expresarlo. El **Licenciado Carlos Martínez Velázquez, Director General del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**, comenta que, para explicar a los consejeros, que las modificaciones que se hacen a las Reglas de Operación del Fondo, si bien se circularon en la carpeta,



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

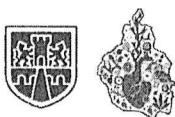
simplemente nos abren la posibilidad de dos situaciones; estas Reglas regulan el ejercicio de, principalmente los Proyectos Productivos, el cómo se aprueban y cómo se fondean. En las Reglas de Operación que se habían aprobado por este Comité Técnico en febrero, no se había previsto la posibilidad de dar anticipos a las obras de Proyectos Productivos que se están financiando, es el caso, por ejemplo, de anticipos que se tienen que dar para la adquisición de camiones eléctricos o de trenes o de otro tipo de proyectos que ya aprobó este mismo Comité. Entonces, lo que se hace en las Reglas de Operación, es abrir la posibilidad de que siempre y cuando se establezca así en la licitación y el contrato que hace el Área Requiriente se puedan dar anticipos con cargo a la cuenta FOMIX del Fideicomiso; esta cuenta es la que recibió la potenciación de recursos por parte de BBVA, se aprueba esta Regla para poder hacer esta erogación de recursos; y la otra Regla que tiene que ver con este segundo tema de las Reglas de Gasto, permite al Comité Técnico tomar decisiones sobre el gasto que se haga referente a los recursos que están en el patrimonio del Fideicomiso. Dado que las Reglas de Operación no tienen por objeto regular ese tipo de gasto, se hacen estas Reglas de Gasto para determinar las formas en que se podrá utilizar, en caso de que el Comité Técnico así lo decida, los recursos del patrimonio propio del Fondo Mixto. Es importante decir, que como quedan las nuevas Reglas, de hecho, restringe a la Administración en el uso de cualquier recurso, debido a que cualquier erogación tiene que pasar necesariamente por aprobación del Comité Técnico de este Fideicomiso, que son ustedes. Básicamente, se pone una serie de Reglas que permitan al Fondo tener este acompañamiento constante del Comité Técnico para cualquier erogación de recursos futuros, a partir de la aprobación de estas Reglas. Recibimos observaciones tanto por parte de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría del Fondo Mixto, todas creo que fueron solventadas y, por lo tanto, estamos muy tranquilos de que es un gran paso para poder hacer la ejecución ágil de recursos por parte del Fondo Mixto. El **C. Armando Joaquín Álvarez Bombela, Contralor Ciudadano**, comenta que, en el índice de las Reglas del Gasto, se maneja el índice, el número 9, que si es correcto el doble número 9 o el transitorio corresponde a otro número; y añade que, en la Regla número 10, en el inciso 2, hay una palabra que dice "intema", que si es correcto. A lo que, el **Maestro Jorge Payró Pliego, Director de Administración del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**, comenta que, en el índice de las Reglas del Gasto, tanto el título octavo, en cumplimiento reintegros y controversias como el apartado de transitorio, se encuentran en la página 9, ambos corresponden al número 9; y la palabra "intema" será verificada en las Reglas de Operación. Al finalizar, el **Licenciado Gastón García Marinozzi, Secretario Técnico del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**, sometió a votación el presente asunto, al no haber votos en contra y abstenciones, es aprobado por **unanimidad** dando lectura al siguiente:

ACUERDO NÚMERO CT-FMPTCDMX-05E/04/2025

Las y los miembros de este Comité Técnico aprueban las Reglas para el Gasto y el Ejercicio de los recursos del "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; mismas que fueron propuestas por su Director General, en el marco de sus atribuciones. En consecuencia, se dejan sin efectos todas aquellas disposiciones que el propio Comité Técnico haya aprobado, que se opongan a las descritas Reglas.

Se instruye a la Dirección General del Fondo para que se realicen las gestiones pertinentes para que las Reglas para el gasto y el ejercicio de recursos del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México puedan ser publicadas en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 44, fracción III, 47 y 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículo 45 de la Ley de Turismo de la Ciudad de



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

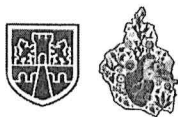
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
17 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

México; así como las Cláusulas Octava, y Novena, inciso a), fracción XI del Contrato Constitutivo de Fideicomiso F/30343-8, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; Artículo 8 de las Reglas de Operación del Fideicomiso F/30343-8, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal" también identificado como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México".-----

6.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA REGULARIZACIÓN DE LOS PROYECTOS AUTORIZADOS EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CUYAS ÁREAS PROMOTORAS SON LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, EL SERVICIO DE TRANSPORTE ELÉCTRICO Y LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, ASÍ COMO DEL AJUSTE DE MONTOS DE LOS PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.-----

Licenciado Gastón García Marinozzi, Secretario Técnico del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, procedió a dar lectura al punto número Seis del Orden del Día, mencionando que en el Anexo 4 de la carpeta de trabajo, se adjunta la documentación soporte por medio de las cuales las Áreas Promotoras realizan los ajustes de referencia. Acto seguido, el Licenciado Gastón García Marinozzi, Secretario Técnico del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, pregunta a las y los miembros del Comité Técnico, que, si alguien tuviere algún comentario, se sirva a expresarlo. El Licenciado Carlos Martínez Velázquez, Director General del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, comenta que, vamos a pasar los siguientes tres Acuerdos en una tabla que permitiera darle un panorama general a los consejeros, sobre qué están aprobando en los siguientes temas, dado que, son temas que ya se han aprobado, sin embargo, está cambiando de alcance las cosas. Todos estos proyectos que están del 1 al 15, ya han sido aprobados por las y los consejeros, sin embargo, en los siguientes Acuerdos se establece una serie de cambios, tanto en los montos como en los calendarios de ejecución. Vemos, por ejemplo, una modificación de monto de financiamiento FOMIX por 344 millones de pesos menos para la adquisición de trenes; un aumento en los caminos de mujeres libres y seguras de 5 millones de pesos; un decremento de financiamiento para la reconstrucción del mercado de Cetram Huipulco y un aumento de 34.7 millones de pesos para el caso de la imagen alrededor del puente peatonal frente al Estadio Banorte Azteca Ciudad de México. Estos proyectos ya fueron aprobados por el Comité Técnico, sin embargo, las áreas ejecutoras solicitan ahora menos o más recursos del financiamiento FOMIX. Recordarles a los consejeros que el financiamiento FOMIX, que es el de potenciación que recibimos por parte de BBVA, funciona, si me permiten el simil, algo así como una línea de crédito de un banco; entonces las dependencias tienen una parte de gasto presupuestal y una parte de financiamiento por parte de FOMIX o de FIMAS, que es otro fideicomiso que tiene el Gobierno de la Ciudad, y ellos deciden cómo ejecutan las distintas fuentes de financiamiento. En este caso, esta que está fuera de presupuesto; entonces, las Unidades Ejecutoras o las Dependencias de Gobierno, son las que solicitan el monto; entonces hay estos ajustes, pero el sentido del proyecto que ya fue aprobado por el Comité, no cambia; y luego hay otra serie de proyectos, que dicen nuevos en la tabla, que son los proyectos de rehabilitación de los embarcaderos en Xochimilco, estos proyectos fueron analizados por parte del Subcomité de Proyectos y se recomienda su aprobación en este Comité Técnico; entonces los siguientes acuerdos; uno es, firmar las modificaciones de calendario de alcance de los proyectos ya aprobados y otro acuerdo tiene que ver con la aprobación de los nuevos proyectos que está presentando la Secretaría de Medio Ambiente y recordarle a la Secretaría de Finanzas, que si bien hay dos proyectos que presentó la Secretaría de Turismo, que ya fueron aprobados por el Subcomité, estamos en espera de comentarios de la Secretaría de Administración y Finanzas, que vienen señalados abajo del total. Esto nada más para que las consejeras y los consejeros tengan claro qué estamos financiando y cómo vamos respecto al total financiado. Con este



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
17 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

cambio de alcance y esta adición de proyectos habremos ocupado de la potenciación de cuatro mil diez millones de pesos, estaríamos ocupando tres mil quinientos cinco millones de pesos, contra los tres mil seiscientos sesenta y uno que estaban en la aprobación original, es decir estamos haciendo más proyectos y utilizando menos cantidad de recursos. Era importante para mí darles este panorama, para que los siguientes tres acuerdos se puedan aprobar de manera seguida, sin necesidad de comentar algo adicional. Al finalizar, el **Licenciado Gastón García Marinozzi, Secretario Técnico del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**, sometió a votación el presente asunto, al no haber votos en contra y abstenciones, es aprobado por **unanimidad** dando lectura al siguiente:-----

ACUERDO NÚMERO CT-FMPTCDMX-05E/05/2025

Las y los miembros de este Comité Técnico aprueban las modificaciones, en montos y ajustes por lo que hace a los proyectos productivos presentados por la Secretaría de Obras y Servicios, así como en ajustes en aquellos presentados por el Servicio de Transportes Eléctricos y Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México en su carácter de Áreas Promotoras, autorizados mediante acuerdo CT-FMPTCDMX-030/05/2025, tomado en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de julio del año en curso, quedando con las mismas cantidades los proyectos presentados por el Servicio de Transporte Eléctrico y la Red de Transporte de Pasajeros conforme al acuerdo señalado.-----

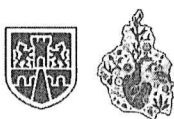
Lo anterior, para que estos conformen la Cartera de Proyectos correspondiente. Asimismo, se instruye llevar cabo las acciones necesarias para su ejecución y se realicen las erogaciones respectivas, de conformidad con las Reglas de Operación aplicables, la disponibilidad financiera del Fondo Mixto y demás normativa aplicable.-----

Las unidades responsables, en su carácter de Áreas Promotoras, asumirán la responsabilidad, en el ámbito de atribuciones, de la correcta aplicación, registro, comprobación y justificación de los recursos, en términos de la normatividad aplicable y conforme al presente Acuerdo, obligándose a contar con la documentación soporte respectiva en sus archivos, que dé cuenta y avale el cumplimiento del acuerdo aprobado.-----

Conforme a lo anterior, es responsabilidad de dichas Áreas Promotoras, el registro de sus operaciones de acuerdo a las disposiciones aplicables en la materia y, de ser el caso, con sujeción a los capítulos, conceptos y partidas del clasificador por objeto del gasto de la Ciudad de México, así como la instrumentación de los mecanismos internos necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo, de los calendarios presupuestales y de los fines autorizados, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 51 y 78 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y el Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.-----

Este Comité Técnico y sus integrantes no prejuzgan ni validan la procedencia de las gestiones y los pagos que, en su caso, se realicen, ni los mecanismos que el Área Promotora adopte o utilice como instancias ejecutoras y pagadoras.-----

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 43, fracciones III y X de la Ley de Turismo de la Ciudad de México; así como lo dispuesto por la Cláusula Quinta, inciso d), numerales 5 y 17 del Contrato Constitutivo de Fideicomiso F/30343-8, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; y



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
17 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

los Artículos 14, incisos g) e i), y 21 último párrafo de las Reglas de Operación del Fideicomiso F/30343-8, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal" también identificado como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México".-----

7.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL AJUSTE DE MONTOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO "ADQUISICIÓN DE 17 TRENES LIGEROS ARTICULADOS NUEVOS", PRESENTADO POR EL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS COMO ÁREA PROMOTORA". --

Licenciado Gastón García Marinozzi, Secretario Técnico del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, procedió a dar lectura al punto número Siete del Orden del Día. Acto seguido, pregunta a las y los miembros del Comité Técnico, que si alguien tuviere algún comentario, se sirva a expresarlo, al no existir comentarios, sometió a votación el presente asunto, al no haber votos en contra y abstenciones, es aprobado por **unanimidad** dando lectura al siguiente:-----

ACUERDO NÚMERO CT-FMPTCDMX-05E/06/2025

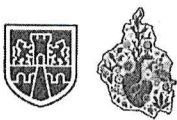
Las y los miembros de este Comité Técnico aprueban la modificación al importe del proyecto productivo presentado por el Servicio de Transportes Eléctricos (STE), en su carácter de Área Promotora, autorizado mediante acuerdo CT-FMPTCDMX-030/05/2025, tomado en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de julio del año en curso, respecto al proyecto productivo "Adquisición de 17 Trenes Ligeros Articulados Nuevos", para quedar en un monto de \$688,781,715.50 (seiscientos ochenta y ocho millones setecientos ochenta y un mil setecientos quince pesos 50/100 M.N.)

Lo anterior, para que estos conformen la Cartera de Proyectos correspondiente. Asimismo, se instruye llevar cabo las acciones necesarias para su ejecución y se realicen las erogaciones respectivas, de conformidad con las Reglas de operación aplicables, la disponibilidad financiera del Fondo Mixto y demás normativa aplicable.

La unidad responsable, en su carácter de Área Promotora, asumirá la responsabilidad, en el ámbito de atribuciones, de la correcta aplicación, registro, comprobación y justificación de los recursos, en términos de la normatividad aplicable y conforme al presente Acuerdo, obligándose a contar con la documentación soporte respectiva en sus archivos, que dé cuenta y avale el cumplimiento del acuerdo aprobado. -----

Conforme a lo anterior, es responsabilidad de dicha Área Promotora, el registro de sus operaciones de acuerdo a las disposiciones aplicables en la materia, con sujeción a los capítulos, conceptos y partidas del clasificador por objeto del gasto de la Ciudad de México, en lo que respecta a la financiación con recursos presupuestarios, así como la instrumentación de los mecanismos internos necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo, de los calendarios presupuestales y de los fines autorizados, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 51 y 78 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y el Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Este Comité Técnico y sus integrantes no prejuzgan ni validan la procedencia de las gestiones y los pagos que, en su caso, se realicen, ni los mecanismos que el Área Promotora adopte o utilice como instancias



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
17 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

ejecutoras y pagadoras..-----

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 43, fracciones III y X de la Ley de Turismo de la Ciudad de México; así como lo dispuesto por la Cláusula Quinta, inciso d), numerales 5 y 17 del Contrato Constitutivo de Fideicomiso F/30343-8, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; y los Artículos 14, incisos g) e i), y 21 último párrafo de las Reglas de Operación del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal" también identificado como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México".-----

8.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PRESENTADOS POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

Licenciado Gastón García Marinozzi, Secretario Técnico del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, procedió a dar lectura al punto número Ocho del Orden del Día. Acto seguido, pregunta a las y los miembros del Comité Técnico, que si alguien tuviere algún comentario, se sirva a expresarlo, al no existir comentarios, sometió a votación el presente asunto, al no haber votos en contra y abstenciones, es aprobado por **unanimidad** dando lectura al siguiente:-----

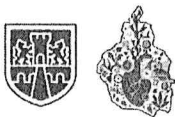
-----**ACUERDO NÚMERO CT-FMPTCDMX-05E/07/2025**-----

Las y los miembros del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México aprueban los siguientes Proyectos Productivos que fueron puestos a su consideración, previamente analizados y recomendados para tales efectos por el Subcomité de Evaluación de Proyectos:-----

NÚMERO	ÁREA PROMOTORA	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1.	Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA)	REHABILITACIÓN DEL EMBARCADERO CUEMANCO Y SUPERVISIÓN DE OBRA	\$89,000,000.00
2.	SEDEMA	REHABILITACIÓN DEL EMBARCADERO NATIVITAS, LAS FLORES Y ZACAPA Y SUPERVISIÓN DE OBRA	\$80,500,000.00
3.	SEDEMA	REHABILITACIÓN DEL EMBARCADERO FERNANDO CELADA Y SUPERVISIÓN DE OBRA	\$3,750,000.00
4.	SEDEMA	REHABILITACIÓN DEL EMBARCADERO MIXQUIC Y PUERTO VALLARTA Y SUPERVISIÓN DE OBRA	\$14,250,000.00
TOTAL			\$187,500,000.00

Lo anterior, para que estos conformen la Cartera de Proyectos correspondiente. Así mismo, se instruye llevar a cabo las acciones necesarias para su ejecución y se realicen las erogaciones respectivas, de conformidad con las Reglas de Operación aplicables, la disponibilidad financiera del Fondo Mixto y demás normativa aplicable.-----

La unidad responsable, en su carácter de área promotora, asumirá la responsabilidad, en el ámbito de sus atribuciones, de la correcta aplicación, registro, comprobación y justificación de los recursos, en términos de la normativa aplicable y conforme al presente Acuerdo, obligándose a contar con la documentación soporte respectiva en sus archivos, que dé cuenta y avale el cumplimiento del Acuerdo aprobado.-----



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
17 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Conforme a lo anterior, es responsabilidad de dicha área promotora el registro de sus operaciones de acuerdo a las disposiciones aplicables en la materia, con sujeción a los capítulos, conceptos y partidas del clasificador por objeto del gasto de la Ciudad de México, así como la instrumentación de los mecanismos internos necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo, de los calendarios presupuestales y de los fines autorizados, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 51 y 78 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.-----

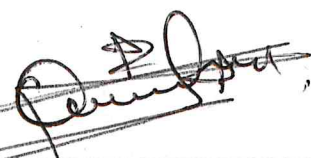
Este Comité Técnico y sus integrantes no prejuzgan ni validan la procedencia de las gestiones y los pagos que, en su caso, se realicen, ni los mecanismos que el área promotora adopte o utilice como instancias ejecutoras y pagadoras.-----

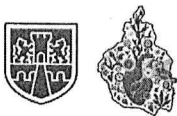
Lo anterior, con fundamento en el Artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículos 43, fracción III y 47 de la Ley de Turismo de la Ciudad de México; Artículo 100 del Reglamento de la Ley de Turismo de la Ciudad de México; Artículos 51 y 78 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; Cláusulas Quinta, inciso d), numeral 5 y Octava, inciso q) del Séptimo Convenio Modificatorio al Contrato Constitutivo de Fideicomiso F/30343-8, denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; Artículos 14, inciso i), 17, 18 y 21 de las Reglas de Operación del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal" también identificado como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México"; y Artículos 1º y 34 del Reglamento de Operación del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal", también identificado como "Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México".-----

9.- CIERRE DE SESIÓN. Licenciado Gastón García Marinozzi, Secretario Técnico del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, en el uso de la voz hace del conocimiento a las y los miembros del Comité Técnico, que por la naturaleza de esta Sesión, no se cuentan con asuntos generales; por lo que, una vez agotados los numerales del Orden del Día, y sin algún otro tema a tratar, cede la palabra a la Licenciada Katia Vanessa López González, Directora General de Competitividad Turística de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México y Presidenta Suplente del Comité Técnico, quien agradece a las y los integrantes del Comité Técnico su participación. Al finalizar da por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2025; siendo las diez horas con treinta y nueve minutos del 17 de septiembre del 2025.-----

FIRMAS


LICDA. KATIA VANESSA LÓPEZ GONZÁLEZ
Representante de la Secretaría de Turismo
de la Ciudad de México y Presidenta
Suplente del Comité Técnico


LIC. ANTONIO MANZO HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Administración de la
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y
Turismo de la Ciudad de México y Miembro
Suplente



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

LIC. JONATAN ISRAEL CHÁVEZ ARREDONDO

Representante de la Secretaría de
Administración y Finanzas de la Ciudad de
México y Miembro Suplente

JACK SOURASKY OLMOS

Presidente en Ciudad de México de la Cámara
Nacional de la Industria Restaurantera y
Alimentos Condimentados y Miembro
Suplente

LIC. RICARDO SANTANA GÓMEZ

Representante de la Secretaría de Desarrollo
Económico de la Ciudad de México y Miembro
Suplente

**LIC. RAYMUNDO MARCOS FLORES
MELÉNDEZ**

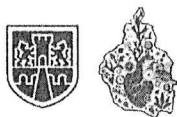
Presidente de la Asociación Mexicana de
Agencias de Viajes de la Ciudad de México y
Miembro Propietario

MTRO. AARÓN VILCHIS DEL REYO

Representante de la Secretaría de Pueblos y
Barrios Originarios y Comunidades
Indígenas Residentes de la Ciudad de
México y Miembro Suplente

LIC. JAVIER PUENTE GARCÍA

Presidente de la Asociación de Hoteles de la
Ciudad de México y Miembro Propietario



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

LICDA. LUZ ELENA ARANDA ARROYO

Representante de la Secretaría de Cultura de la
Ciudad de México y Miembro Suplente

C. ARMANDO JOAQUÍN ÁLVAREZ BOMBELA

Representante Contralor Ciudadano de la Red
de Contralorías Ciudadanas y Miembro
Suplente

LICDA. BRENDA DÍAZ ESPINOZA

J.U.D. de Comisarios "C" y Comisaria Suplente
en la Dirección General de Coordinación de
Órganos Internos de Control Sectorial en la
Secretaría de la Contraloría General de la
Ciudad de México

LIC. GASTÓN GARCÍA MARINOZZI

Secretario Técnico del Comité Técnico del
Fondo Mixto de Promoción Turística de la
Ciudad de México

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA PÁGINA FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, MISMA QUE ES FIRMADA POR DUPLICADO.-----